

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 28 SET. 2012

RESOLUCION EXENTA N° 605.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.88B6 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- EDUARDO ANTONIO ROJAS RODRIGUEZ \$ 70.000.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por 50 talonarios de Bitácoras para vehículos de la VII D.R. Talca, según Orden de Trabajo N° 42 y Factura N° 2280 de fecha 26 de Septiembre de 2012.

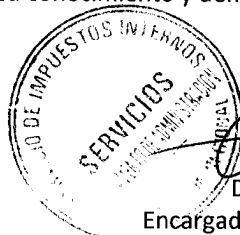
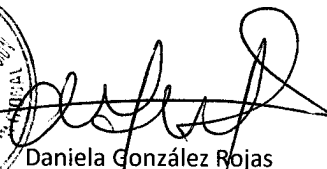
Proveedor EDUARDO ANTONIO ROJAS RODRIGUEZ, RUT N° 12.520.251-9, domiciliado en 6 oriente 880-Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 70.000.- (Setenta mil pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: a los subtítulos 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con las siguientes asignaciones:

532.07.02.01 "SERVICIOS DE IMPRESION" \$ 70.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines



Daniela González Rojas
Encargada de Servicios y Chile Compra

